



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA- (EC-L1249)/BID**

**COMPONENTE 3:  
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

**Proceso “Servicio de Capacitación para el Fortalecimiento de  
las habilidades y destrezas de las y los servidores de la PGE”**

**Informe de Sustentación para Modalidad de  
Contratación Directa**

**Quito, 24 de agosto de 2020**

## 1. Introducción

El Programa de Modernización de Administración Financiera que ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 2023, financiado a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo (EC-L1249)/BID) tiene un plazo de ejecución de 4 años y 7 meses, iniciando en el mes de octubre del año 2019. Dentro del Componente III contempla el proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento Institucional de la PGE”, cuyo objetivo es: “Fortalecer la gestión institucional de la PGE mediante el diseño e implementación de la estructura y funciones de este organismo, consolidando sus capacidades legales, técnicas, financieras y administrativas”.

Para la ejecución del Contrato de Préstamo Nro. 4812/OC-EC se ha establecido como Organismo Ejecutor, al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Procuraduría General del Estado (PGE) como Organismo Subejecutor (OSE), en las actividades que le corresponden al Componente III del Programa.

El 10 de marzo de 2020, se suscribe la Modificación No. 01 al Contrato de Préstamo 4812/OC-EC entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, en cuyo Art. Primero se indica: “(...) 1. Se modifica la Cláusula 4.01. Aporte Local. Para efectos de lo establecido en el Artículo 6.02 de las Normas Generales se estima en U\$0 Aporte Local.” 2. Se Modifica el cuadro de costos incluido en el párrafo 3.01 del Anexo Único, para que quede de la siguiente manera: (...)”, en cuyo detalle se indica que el monto total del programa se financiará únicamente con recursos de fuente BID por un valor total de USD 43.000 (en miles de dólares); de los cuales el componente No. 3 que le corresponde a la Procuraduría General del Estado, asciende a USD 4,637 (miles de \$) más el valor correspondiente a la administración el proyecto llegando a un total de USD 4.933.036.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2020, se dispuso la Declaración de Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, con el fin de establecer restricciones a los derechos de transporte y reunión de los ciudadanos en el marco de la emergencia sanitaria nacional impuesta para hacer frente a la pandemia del COVID-19. Esta circunstancia de fuerza mayor ha obligado, igualmente, adoptar una serie de previsiones y reprogramaciones en las actividades a cargo de la PGE dentro del referido componente del programa.

## 2. Antecedentes del proceso de Comparación de Precios - Desierto

- Con fecha, 23 de marzo de 2020 se obtuvo la no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del proceso de contratación del “Servicio de Capacitación para el Fortalecimiento de las habilidades y destrezas de las y los servidores de la PGE”, por un valor de USD \$ 50.000 (CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS) más IVA, bajo la modalidad de Comparación de Precios. Sobre esta base, en dicho proceso se han cumplido las siguientes etapas:
  - Invitación a 7 universidades a que oferten servicios de capacitación, como son: Universidad San Francisco de Quito (USFQ), Universidad Politécnica Nacional (UPN), Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), Universidad de los Hemisferios y Universidad de las Américas (UDLA).
  - Conformación de la comisión de evaluación realizada con Memorando No. 060-PROFIP- 2020 12 de junio de 2020 y oficializada a través de la Resolución No.

013 PROFIP 2020 suscrita por el Coordinador del EDG-PGE en esta misma fecha.

- Desarrollo de la etapa de preguntas, aclaraciones y respuestas hasta el 23 de junio del presente año.
- Dada la incertidumbre generada por la pandemia del COVID-19 y el mantenimiento indeterminado de la emergencia sanitaria nacional, se advirtió la necesidad de hacer una modificación en los pliegos del proceso de contratación que permita requerir a los centros de educación superior invitados la presentación de una segunda opción de prestación de los servicios de capacitación para los mismos temas identificados en los pliegos, pero a través de la modalidad virtual incluyendo el costo de la misma. Para esto último, se solicitó al BID la no objeción al Boletín de Enmienda No. 1, y adicionalmente la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el 15 de julio de 2020, facilitando que los potenciales proveedores de servicio puedan incluir esta segunda opción. La No Objeción por parte de Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Boletín de Enmienda No.1 se emitió el 30 de junio de 2020 a través de su comunicación CAN\_CEC\_742\_2020.
- De manera complementaria, para confirmar la participación de los proveedores invitados, el EDG-PGE y la Dirección de Talento Humano de la PGE realizaron el seguimiento respectivo mediante llamadas telefónicas y mensajes de textos a las contrapartes institucionales. Varias de las mencionadas contrapartes confirmaron su interés en presentar sus propuestas en este proceso.
- La recepción de las ofertas finalizó el día 15 de julio de 2020 hasta las 13h00, según lo establecido en el Boletín de Enmienda No.1.
- Hasta la fecha límite indicada en el Boletín de Enmiendas No. 1, se recibió por parte de los proveedores invitados una sola oferta, perteneciente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).
- Mediante Informe de Constatación y Apertura de Ofertas de 15 de julio de 2020, la Comisión de Evaluación constató que se ha recibido una sola oferta y se recomendó al Coordinador del EDG-PGE PROFIP, sobre la base de la necesidad institucional que sustentó el inicio de este proceso de contratación, consultar al Banco Interamericano de Desarrollo respecto a la pertinencia de una excepción que permita continuar con la apertura de la única oferta presentada y las siguientes etapas del proceso.
- Con correo electrónico del 17 de julio de 2020 el Coordinador del EDG PGE remitió al Banco Interamericano de Desarrollo el Informe de la Comisión de Evaluación y un Informe Justificativo poniendo a consideración la no objeción para que por excepción se pueda continuar con el proceso de contratación con base a la única oferta presentada.
- Mediante comunicación No. CAN CEC 943\_ 2020 de 19 de agosto de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo indicó que, en aplicación de la Política para la adquisición de bienes y obra financiadas por el BID, bajo la modalidad de comparación de precios, Sección III, 3.5, debe procederse con la “Declaratoria Desierta” prevista en la letra b) del número 19 de los respectivos pliegos del proceso, tratándose de un proceso por invitación en el que se han recibido menos de 3 propuestas válidas.
- Mediante Resolución Nro.019-PROFIP-2020 de 21 de agosto de 2020, el Coordinador del EDG PGE, acogiendo la recomendación de la Comisión de Evaluación, emitió la declaratoria de desierto del proceso del “*Servicio de Capacitación para el Fortalecimiento de las habilidades y destrezas de las y los servidores de la PGE*”



### 3. Justificación para utilizar el método de Selección Directa (SD)

En el contexto del Programa para para la Modernización de la Administración Financiera, la Matriz de Resultados determina que el objetivo esperado es contribuir a aumentar la eficiencia y transparencia de la gestión de los recursos públicos, a través de la modernización tecnológica de la gestión financiera y del **fortalecimiento institucional** del MEF y de la PGE. Este instrumento a su vez establece el impacto esperado y los resultados por componente, en el caso específico del Componente III que se encuentra bajo la responsabilidad de la Procuraduría General del Estado, contempla la gestión y ejecución de actividades que impulsen el logro de lo siguiente:

<b>Resultado esperado:</b> Capacidad de defensa jurídica del Estado fortalecida		
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Observaciones</b>
Número de casos activos en el stock de la PGE	Número de casos	Casos activos son casos ingresados a la PGE durante el año en curso y en años anteriores que aún no han sido resueltos.
<b>Productos</b>		
3.1 Nuevo Modelo de Gestión Institucional, implementado	Modelo	El informe contendrá al menos el cumplimiento de los siguientes hitos: Diagnóstico Situacional; Matriz de Competencias; Plan Estratégico; Modelo de Gestión del MEF; Estatuto Orgánico Funcional por Procesos; Análisis de Brechas y Racionalización del TH; Evaluación de Impacto Financiero de la Nueva Estructura; Manual de Procesos Clave del MEF actualizados.
3.2 Actividades de Fortalecimiento de la Defensa Legal del Estado Implementadas	Actividades	Acta entrega recepción de consultorías e informes de <b>capacitación efectuadas.</b>



3.3 Actividades de Fortalecimiento de la Capacidad de Asesoría y Respuesta a Consultas Legales Implementadas	Actividades	Acta entrega recepción de consultorías e informes de <b>capacitación efectuados</b> y contratos de acceso a licencias.
3.4 Centro de Mediación de la PGE Fortalecidos	Centros	Acta entrega recepción de Centros de Mediación Readecuados.
3.5 Estrategia de comunicación social diseñada e implementada	Estrategia	Acta entrega recepción de consultorías, equipos adquiridos e informes de capacitación efectuadas

\* Los productos 3.2 y 3.3 de la matriz tienen actividades a ejecutar a partir del año 2020.

Por su parte la Secretaría Técnica Planifica Ecuador STPE en junio de 2019, emitió el dictamen de prioridad del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado - PROFIP, con el fin de que este sea insertado en el programa de modernización impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En aplicación de las normas para la postulación de proyectos de la STPE y en concordancia con los resultados obtenidos de las reuniones con la Misión de Orientación del BID realizadas en enero de 2019, así como también al Plan de Ejecución del Programa PEP diseñado con asesoría del BID, se establecieron en la planificación del PROFIP dentro de la matriz de marco lógico metas e indicadores, según se detalla a continuación:

COMPONENTES	
1. Diseñar e implementar el modelo de gestión de la PGE.	A 2023 se contará con un nuevo Modelo de gestión Institucional e instrumentos 100% implementados a nivel nacional.
2. Fortalecer la Defensa legal del Estado.	A 2023 se contará con el 100% de trámites depurados y <b>el personal de la PGE capacitado.</b>
3. Fortalecer la capacidad de control, consultoría y asesoría legal de la PGE.	A 2022 se contará con el 100% de herramientas implementadas que permitan asesorar y brindar capacitación a organismos y entidades del Estado y Municipios para el acceso a los servicios que presta la PGE.

4. Fortalecer los centros de mediación de la PGE.	A 2021 se contará con 11 Centros de Mediación a nivel nacional fortalecidos.
5. Diseñar e implementar la estrategia de comunicación de la PGE.	A 2023 contar con una estrategia de comunicación 100% implementada y equipo renovado.

El “Servicio de Capacitación para el Fortalecimiento de las habilidades y destrezas de las y los servidores de la PGE”, a través del cual se espera cumplir con una parte de la Matriz de Resultados previstas en el presente año, así como con el indicador del marco lógico que prevé: “A 2023 se contará con el 100% de personal de la PGE capacitado”, Este proceso de capacitación va a contribuir con los objetivos planteados en el producto No. 3.2 Actividades de Fortalecimiento de la Defensa Legal del Estado Implementadas de la matriz de resultados

Para definir las temáticas a ser consideradas en el proceso de capacitación indicado en el párrafo anterior, se partió del levantamiento de las necesidades institucionales de capacitación, a través de los siguientes pasos:

- 1) El levantamiento del estado de situación institucional al 2019;
- 2) La ejecución de talleres con el personal de las Direcciones Nacional y Regionales;
- 3) La realización de una Encuesta Institucional de temáticas y contenidos.

### 3.1 Seguimiento realizado al proceso

Para mayor detalle del desarrollo de la etapa precontractual y, especialmente, de la participación y conocimiento que tuvieron los centros de educación superior del contenido y condiciones previstos en los respectivos pliegos del proceso de contratación, a continuación, se expone un cuadro que refleja el seguimiento realizado al respecto por la PGE.

SEGUIMIENTO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CURSO “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS Y LOS SERVIDORES DE LA PGE”			
FECHA	CONTRAPARTE	UNIVERSIDAD	DETALLE DEL SEGUIMIENTO
18/012/2019	JORGE BAEZA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	LA UNIVERSIDAD ENVIÓ INFORMACIÓN SOBRE SU DISPONIBILIDAD PARA OFRECER CURSOS PARA LAS ÁREAS MISIONALES DE LA PGE
11/06/2020	ESTEBAN RON		LA PGE ENVIÓ CARTA DE INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
27/06/2020			MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA MANIFESTARON QUE VAN A ELABORAR UNA PROPUESTA, ESTÁN REVISANDO LOS PERFILES
29/06/2020			LA PGE ENVIÓ BOLETÍN DE ENMIENDA CON LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS



15/07/2020			MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA AL SEÑOR ESTEBAN RON, MANIFESTÓ QUE NO VAN A PRESENTAR LA PROPUESTA DEBIDO A TEMAS INTERNOS
12/12/2019	DIEGO GABELA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE QUITO SAN	LA UNIVERSIDAD ENVIÓ INFORMACIÓN SOBRE SU DISPONIBILIDAD PARA OFRECER CURSOS PARA LAS ÁREAS MISIONALES DE LA PGE
11/06/2020			LA PGE ENVIÓ CARTA DE INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
28/06/2020			MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA MANIFESTARON QUE NO VAN A PRESENTAR SU PROPUESTA DADO QUE CONSIDERABAN MUY BAJO EL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO

11/06/2020	JOSE GABRIEL TERÁN	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	LA PGE ENVIÓ CARTA DE INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
28/06/2020			MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA JOSÉ TERÁN INFORMÓ QUE VAN A ELABORAR UNA PROPUESTA
29/06/2020			LA PGE ENVIÓ BOLETÍN DE ENMIENDA CON LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
15/07/2020			MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA JOSÉ TERÁN INFORMÓ QUE NO VAN A PRESENTAR LA PROPUESTA POR TEMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA
11/06/2020	TEODOMIRO RIVADENEIRA	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	LA PGE ENVIÓ CARTA DE INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
28/06/2020			MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA INFORMARON QUE VAN A ELABORAR SU PROPUESTA
29/06/2020			LA PGE ENVIÓ BOLETÍN DE ENMIENDA CON LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
15/07/2020			MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INFORMÓ QUE NO VAN A PRESENTAR SU PROPUESTA POR TEMAS INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD
25/11/2019	OSWALDO VITERI		LA UNIVERSIDAD ENVIÓ INFORMACIÓN SOBRE SU DISPONIBILIDAD PARA OFRECER CURSOS PARA LAS ÁREAS MISIONALES DE LA PGE
11/06/2020	JEANETH MORALES	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINÚA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	LA PGE ENVIÓ CARTA DE INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
29/06/2020			LA PGE ENVIÓ BOLETÍN DE ENMIENDA CON LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
30/06/2020			MEDIANTE MENSAJE DE TEXTO INFORMÓ QUE AGRADECÍAN LA INVITACIÓN PERO NO IBAN A PRESENTAR SU PROPUESTA



09/12/2019	MAURICIO BARAHONA GUERRERO	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	LA UNIVERSIDAD ENVIÓ INFORMACIÓN SOBRE SU DISPONIBILIDAD PARA OFRECER CURSOS PARA LAS ÁREAS MISIONALES DE LA PGE
11/06/2020	XIMENA GARBAY		LA PGE ENVIÓ CARTA DE INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
29/06/2020			PGE ENVIÓ BOLETÍN DE ENMIENDA CON LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
10/07/2020	BELEN LLERENA		MEDIANTE CARTA DIRIGIDA A LA PGE INFORMARON QUE NO VAN A PRESENTAR LA PROPUESTA DEBIDO A LA FALTA DE DOCENTES POR EL TEMA DE LA PANDEMIA
13/12/2019	EFREN GUERRERO SALGADO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	LA UNIVERSIDAD ENVIÓ INFORMACIÓN SOBRE SU DISPONIBILIDAD PARA OFRECER CURSOS PARA LAS ÁREAS MISIONALES DE LA PGE
11/06/2020			LA PGE ENVIÓ CARTA DE INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
29/06/2020	MARIO MELO		LA PGE ENVIÓ BOLETÍN DE ENMIENDA CON LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS
13/07/2020			MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA INFORMARON QUE VAN A ENTREGAR LA PROPUESTA

### 3.2 Situación de excepción

La actual situación del proceso de contratación antes expuesto, se ajusta a lo previsto en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9, Sección III Otros Métodos de Contratación, numeral 3.6 literal e) “En casos excepcionales tales como en respuesta a desastres naturales”, por las siguientes razones:

1. La situación de emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial por la pandemia del COVID-19, afecta igualmente al Estado ecuatoriano, generando como resultado una situación considerada excepcional, que ha diezmado de gran manera las capacidades de las instituciones públicas y privadas. De esta realidad no han escapado los proveedores que fueron invitados al proceso de contratación antes señalado, quienes han visto minimizada su capacidad de respuesta para poder ejecutar este tipo de servicios de capacitación.
2. El factor que se advierte con claridad como un verdadero obstáculo para una mayor y activa participación de los centros invitados, es el de la incertidumbre que aqueja a todos los estamentos de la sociedad por la pandemia del COVID-19. Este factor fue reconocido expresamente por algunos de los representantes de los proveedores invitados, y en otros lo fue de una manera implícita. En el sondeo realizado a los proveedores invitados se manifestó que los equipos administrativos que son los responsables de la documentación que forma parte de las ofertas, se encontraban trabajando en el 50% de su capacidad a modalidad de teletrabajo, lo que hacía difícil contar de una manera oportuna con todos los documentos solicitados en los documentos de comparación de precios.





3. Como se mencionó anteriormente este proceso se lo realizó según lo establecido en la Planificación del proyecto para el año 2020 y tal como se lo detallo en el Sistema de administración de Planes de Adquisiciones a través del método de comparación de precios, mismo que al no contar con un mínimo de 3 ofertas, quedo desierto, considerando que la única oferta que se presentó fue de la Pontificia Universidad Católica Ecuador (PUCE).
4. Luego de haberse realizado el sondeo de los proveedores invitados y de su intención de participar en el referido proceso, se ha concluido que al realizar la reapertura de la etapa precontractual y al cursar una nueva invitación a dichos proveedores no se garantizaría la presentación de un mínimo de 3 ofertas, considerando que el denominador común en el seguimiento realizado ha sido y sigue siendo la incertidumbre y restricciones o limitaciones originadas en la pandemia del COVID-19 en todas las universidades, las que para hacer frente a esta situación de hecho han tenido que reestructurar su modalidad de estudios presenciales y las cargas horarias de sus docentes, lo que afecta su normal capacidad para atender adicionalmente el requerimiento de servicios de capacitación como los de la PGE.
5. En este sentido, un nuevo proceso de contratación fallido para la indicada actividad de capacitación, trastocaría de manera sensible la planificación del proyecto del año 2020 en lo referente al producto 3.2, la capacitación de los funcionarios de la PGE y los resultados esperados del componente.
6. Ante dicha situación, para la PGE se justifica la conveniencia en este momento de aplicar de manera excepcional el método de Contratación Directa, para poder implementar las capacitaciones y cumplir con la planificación del año 2020, fortaleciendo de esta manera las habilidades y destrezas de los funcionarios de la PGE en el cumplimiento de sus funciones y de la defensa jurídica del Estado.
7. Por las razones indicadas anteriormente y dado que la Pontificia Universidad Católica e Ecuador (PUCE) fue la única que presentó su oferta dentro del referido proceso tal como se detalla en la sección de antecedentes y como es de conocimiento general esta universidad es una de las más importantes y cuenta con las capacidades docentes y de infraestructura tecnológica para satisfacer los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia de la indicada actividad, se considera procedente realizar una selección directa con esta institución de educación superior. Cabe destacar, además, que la PUCE dispone de una plataforma que funciona 24/7 y su personal de instructores y docentes mantiene un alto perfil profesional en el área del Derecho.
8. En este sentido, considerando el efecto de la pandemia del COVID-19 en el corto y mediano plazo, se han modificado los Términos de Referencia de la aludida actividad para contar con la metodología totalmente virtual, y se ha realizado un ajuste al precio del referencial del proceso por un valor inferior al previsto en el proceso que se ha declarado desierto; documento que lo adjuntamos al presente informe.

#### **4. Conclusiones**

- Los documentos y herramientas de planificación aprobados para la ejecución del Programa de Modernización de Administración Financiera financiado por el Contrato de Préstamo EC-L1249, evidencian que las actividades de capacitación constan dentro de la Matriz de Resultados, Plan de Ejecución del Programa y Matriz de Marco Lógico del PROFIP, constituyéndose en actividades prioritarias y de ejecución permanente durante el tiempo de vida del proyecto.
- En observancia a lo mencionado, con el fin de no retrasar la ejecución de las

actividades de capacitación y alcanzar los resultados esperados, se solicita al Banco la no objeción para realizar un proceso de selección directa con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) para ejecutar el “Servicio de *Capacitación para el Fortalecimiento de las habilidades y destrezas de las y los servidores de la PGE*”.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<p>Gabriela Falconí Paredes <b>Coordinación Nacional de Planificación</b></p>	<p>Patricio Hernández R <b>Coordinador del EDG-PGE PROFIP</b></p>
<p>Henry Torres <b>Dirección Nacional de Talento Humano</b></p>	
<p>Christian Cuichán <b>Especialista de Adquisiciones del EDG-PGE</b></p>	